



## ACTA 97-25

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de septiembre de 1997 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Marisa Guerra y Raffaele Matteo; de los Decanos, Ramón Villasana, Guillermo Yáber, Cristian Alvarez, Gianfranco Passariello y Elizabeth Martínez; del delegado profesoral, Raúl Jiménez; del delegado estudiantil, Luis Silva; de los invitados permanentes: Eugenio Villar, Coordinador del Rectorado; Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; José Vicente Carrasquero, Director de la Comisión de Planificación; Fernando Fernández, Director de Extensión Universitaria; Juan López Bosch, Asesor Jurídico; Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo para incluir el punto "Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Informe del Secretario sobre inicio de actividades
3. Aprobación de las actas Nos. 97-21, 97-22, 96-23 y 97-24
4. Veredictos sobre trabajo de ascenso
5. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico
6. Solicitudes de diferimiento de jubilación
7. Nombramiento de la Comisión Asesora para la designación del Director de la Sede del Litoral
8. Apelación sobre no ingreso al escalafón
9. Informe de Gestión de FUNINDES 1996

6



10. Memoria y Cuenta FONJUSIBO 1996

11. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. Anunció las siguientes designaciones a partir de la fecha indicada en cada caso:
  - PROF. GUILLERMO YÁBER, Decano de Estudios de Postgrado, a partir del 15-9-97
  - PROF. GIOVANNA PULIZZI, Encargada de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del 15 al 30-9-97.
  - PROF. JOSÉ JACINTO VIVAS, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 1-10-97.
  - PROF. MARIANELLA AVELEDO, Directora para Gestión de la Información, a partir del 15-9-97.
  - PROF. GABRIEL GÓMEZ, Coordinador de la carrera de Tecnología Mecánica y Mantenimiento Aeronáutico, a partir del 15-9-97.
  - PROF. JOSÉ FERRER, Coordinador del Postgrado de Ingeniería de Sistemas, a partir del 15-9-97.
  - PROF. DINU GARBER, Encargado del Departamento de Filosofía, a partir del 15-9-97
  - PROF. JORGE MOSTANY, Coordinador de pre y postgrado en Química, a partir del 15-9-97.
  - PROF. RICARDO CASTELL, Coordinador de pre y postgrado en Física, a partir del 15-9-97.
  - PROF. LUIS ALVARADO, Representante de la Universidad ante la Asamblea General de la "Asociación Red Académica de Centros de Investigación y Universidades Nacionales" (REACCIUN), a partir del 15-9-97.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

- PROF. JESÚS HERRERA, Coordinador del postgrado en Ciencias Políticas, a partir del 15-9-97.

Seguidamente el Rector propuso, y así se acordó, hacer llegar unas palabras de condolencia a la Profesora Diana de Sasso viuda del Profesor Javier Sasso y demás familiares.

2. Indicó que en el próximo Consejo Directivo se procederá a la designación de los integrantes de la Comisión Electoral con base en las propuestas de candidatos de las delegaciones de profesores, estudiantes, egresados y de la representación del personal administrativo. Sugirió realizar una reunión, previa a dicho consejo, con las distintas delegaciones para analizar conjuntamente las listas de candidatos a ser presentadas.
3. Al referirse a la Memoria y Cuenta 1993-1997, cuyo proyecto fue presentado por la Secretaría en el mes de julio, el cual servirá de base para que las nuevas Autoridades Rectorales presenten su plan de gestión para el período 1997-2001. Instó a los Consejeros a que hagan llegar sus observaciones antes del próximo Consejo para proceder a su discusión y luego elevarla al Consejo Superior para su consideración.
4. Informó que en las reuniones del equipo rectoral se ha planteado la conveniencia de reestructurar la Agenda del Consejo Directivo, delegando algunas de sus atribuciones, de forma tal que los temas que se traten a nivel del Consejo sean aquellos de gran trascendencia en asuntos de orden académico, administrativo, políticas y reglamentación de la Universidad; así como también aspectos de evaluación de resultados e informes de gestión de los distintos organismos de la Institución. Es decir, tratar asuntos más acordes con la naturaleza de este organismo.

Al respecto indicó que la Secretaría coordinará el proceso de revisión correspondiente y, previa consulta con el Asesor Jurídico y los organismos universitarios a que hubiese lugar, presentará en un próximo Consejo la estructura de la nueva agenda. Anunció que por parte de las Autoridades Rectorales se irán incluyendo puntos tales como la modernización administrativa, políticas para la seguridad financiera, revisión de la estructura de la Universidad, políticas de tipo académico que orienten las nuevas direcciones de los Decanatos y de las Divisiones, lo relativo a la coordinación de las Fundaciones de la Universidad con el fin de tener una visión más

(9)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

amplia de las mismas, y la reforma definitiva del Reglamento General de la Universidad, previa evaluación del pasado proceso de designación de autoridades, así como también adecuándolo a la decisión que se tome en cuanto a las nuevas estructuras de las agendas de los Consejos Directivo y Académico.

5. Se refirió al Sistema de Productividad mencionado en el Informe "Situación financiera y presupuestaria de la Universidad de fecha 17-9-97", elaborado por el Vicerrector Administrativo, indicando que el Director de la OPSU le informó que próximamente habrá un desembolso de aproximadamente 900 millones de bolívares, que administraría el CONICIT a través de un fideicomiso para dicho sistema, el cual, a nivel del Ejecutivo, se conoce como Sistema de Heterologación.

Agregó que a partir del jueves 18 se efectuarán reuniones del Núcleo de Vicerrectores Administrativos, de la Asociación de Rectores y del Consejo Nacional de Universidades, con el fin de conocer el avance de los créditos adicionales para poder culminar el año, y también lo relativo a la reformulación del presupuesto del año 1998, lo cual es bastante preocupante porque la precuota asignada en la Ley de Presupuesto es de 560 millardos, o sea que se arrancaría con un déficit de aproximadamente 80 millardos, sin tomar en cuenta el resto de las incidencias como son prestaciones sociales, crecimiento vegetativo y ajustes inflacionarios por una cantidad no inferior a 200 millardos.

Indicó que la situación fue examinada en reunión sostenida por la Asociación de Rectores con la Comisión de Finanzas del Senado y se está preparando un documento integral, a nivel del Congreso, para discutirlo con el Ministro de Educación ya que se requiere tomar una decisión inmediata al respecto. Finalmente señaló que aparentemente el Ejecutivo Nacional exigirá a las Universidades generar, para el próximo año, un 10% del presupuesto por vía ingresos propios, cuyo impacto en nuestra Institución deberá ser analizado.

7. En relación con la modernización del área administrativa comunicó que está en proceso de revisión la estructura del Vicerrectorado Administrativo con el fin de realizar los cambios necesarios, así como los del personal de confianza que está al frente de las distintas direcciones de esa área para que se pueda tener una



dinámica acorde con el desarrollo moderno que se quiere de la Universidad.

8. Concluyó su informe manifestando a nombre del Equipo Rectoral, e interpretando el sentir de todos los miembros del Consejo, la disposición de poner el mayor empeño para que la gestión que se está iniciando alcance las metas propuestas en pro de la Institución.

Luego del informe del Rector se incorporó a la sesión la profesora Giovanna Pulizzi, designada como Directora encargada de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación el Vicerrector Administrativo se refirió a los siguientes aspectos :

- Expresó su satisfacción y su compromiso con los retos señalados por el Rector a nombre del equipo rectoral en el sentido de que se requiere emprender una serie de cambios en lo estructural y en lo funcional, lo cual se debe materializar en el más corto plazo posible.
- Con relación al Informe "Situación financiera de la Universidad 17-9-97" elaborado por el Vicerrectorado Administrativo y distribuido en la sesión suministró el siguiente resumen:

**Presupuesto inicial 1997.** Se recibió la totalidad de los 21.385 millones de bolívares previstos como aporte inicial del Ejecutivo Nacional y está pendiente el crédito adicional complementario.

**Crédito Adicional de Hacienda.** Los recursos provenientes del remanente de las Normas de Homologación 95-96 de 640,6 millones de bolívares, que ingresaría a la Universidad en 3 órdenes de pago con vencimiento julio, agosto y septiembre, fueron fusionadas en una sola orden la cual se hará efectiva el 19-9-97.

**Ley de Crédito Público.** Los recursos correspondientes ingresaron a la Universidad, salvo el 10% de pérdida de su valor facial.

**Normas de Homologación.** Se espera el ingreso de la cantidad de 535,0 millones de bolívares correspondiente al resto de los 3.870 millones de bolívares aprobados para la Universidad. Aclaró que en cuadro anexo se menciona que hay un crédito adicional para Normas de Homologación para la Simón Bolívar de 11 millardos, o

6



sea que están pendientes por aprobar en un futuro inmediato 7.653 millones de bolívares.

**Sistema de Productividad Académica.** La OPSU solicitó las Nóminas pagadas por la Universidad con el fin de que con base en el Acuerdo establecido con el Ministerio de Educación, se haga un primer desembolso a la Institución estimado entre 600 y 900 millones de bolívares, sin embargo la Universidad ha venido cancelado los bonos de rendimiento y reconocimiento académico, y está pendiente un pago retroactivo por ajuste de la tabla de acuerdo al incremento salarial del 55%, correspondiente a los bonos cancelados durante el primer semestre de 1997.

**Pagos.** Se detallan los pagos efectuados por concepto nóminas de julio, agosto y septiembre 97, incluyendo el ajuste salarial del 55% y los Bonos de Rendimiento y Reconocimiento Académico.

En cuanto a la información sobre las deudas con las Cajas de Ahorros y Fondos de Jubilaciones y Pensiones el Vicerrector Administrativo informó que la misma requiere ser ajustada porque a la fecha se ha incrementado. Anunció que se está elaborando un cronograma de pago a las Cajas de Ahorro de todos los aportes institucionales que no han sido honrados. Añadió que a partir del mes de septiembre los aportes institucionales a las Cajas de Ahorros irán conjuntamente con las retenciones aportadas en el momento de la cancelación.

- Finalmente se refirió a la información que ha venido apareciendo en la prensa nacional sobre la inestabilidad financiera de las universidades, indicando que en nuestra Institución se han elaborado escenarios para poder funcionar con los recursos disponibles, pero sí se requiere que a partir de octubre ingresen recursos para poder honrar los compromisos con los gremios, con el Seniat, etc. Acotó que la situación ha mejorado, y si el Ejecutivo Nacional cumple con sus compromisos se podrá concluir satisfactoriamente el ejercicio 1997, pero la gran preocupación de las Autoridades, como lo señaló el Rector, es en cuanto a la formulación del presupuesto para 1998.

## II. Informe del Secretario sobre inicio de actividades

El Secretario antes de tratar el punto de agenda, manifestó su deseo de que los proyectos y retos propuestos para la gestión que se inicia se

60



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

conviertan en realidades e indicó que para ello se espera contar con la colaboración y apoyo de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Por otra parte al referirse a los micro Calendarios Académicos 97-98 de las sedes de Sartenejas y del Litoral, enviado a los Consejeros, anunció que la Lic. Carmen Elena Delgado, productora de dicho calendario tuvo que ser intervenida quirúrgicamente y afortunadamente se recupera satisfactoriamente.

Seguidamente se refirió al punto del orden del día relativo al inicio de actividades, suministrando la siguiente información:

- El proceso de admisión de la cohorte 1997 en la sede de Sartenejas se inició con la preinscripción de 7246 aspirantes, de los cuales fueron examinados 6840 y admitidos 1350.
- Los días 29 y 30 de julio se efectuó la inscripción de los estudiantes admitidos con el siguiente resultado: Inscritos admitidos 1.080, inscritos diferidos del año 1996, 43 para un total de 1123 estudiantes.
- Durante la primera semana de septiembre tuvo lugar la entrega de horarios, carnetización y se realizaron los cursos vivenciales. Igualmente se realizó el acto de recibimiento de la Cohorte 1997 con la participación de las Autoridades Rectorales y el Rector dirigió unas palabras de salutación, así mismo intervinieron el Decano de Estudios Generales y el Director de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, contándose en dicho acto con la participación del orfeón universitario y los grupos estudiantiles de apoyo.

Agregó que en la Sede del Litoral el número de estudiantes pre-inscritos fue de 2995; presentaron el examen de admisión 2818; fueron admitidos 600 estudiantes; y se inscribieron 483, más 12 diferidos que se inscribieron este año, para un total de 495 estudiantes inscritos.

También se refirió a los cursos intensivos dictados durante el pasado período vacacional indicando que se habían desarrollado con toda normalidad y señaló que según consta en el cuadro estadístico que hizo circular entre los Consejeros, hubo un total de 2099 estudiantes inscritos; 324 retirados e ingresaron por tal concepto en la Sede de Sartenejas Bs. 25.470.000,00.

(38)



Al respecto el Vicerrector Administrativo sugirió que en futuros informes sobre lo ingresado por cursos intensivos, se deben señalar los costos, al menos los directos, porque pudiese pensarse que es una actividad muy atractiva para la Universidad desde el punto de vista económico y probablemente ese no sea el caso.

El Secretario concluyó su informe anunciado que en la próxima graduación egresará el estudiante de Ingeniería Mecánica, Francisco José Barea Torres con un índice académico de 4.971, el más alto en toda la historia de la USB en cuanto a pregrado, lo cual merece un reconocimiento especial.

Por otra parte, el profesor Alvarez, Decano de Estudios Generales, llamó la atención sobre el gran número de aplazados y retirados en un conjunto de materias que se impartieron en el período intensivo. Este hecho debe suscitar algunas reflexiones sobre la apertura de estas materias durante el período intensivo, y, muy especialmente, sobre la función del retiro como parte de la planificación académica, que, según su parecer, se ha distorsionado, no sólo en los período intensivos sino también en los regulares.

### III. Aprobación de las actas Nos. 97-21, 97-22, 96-23 y 97-24

Incluidas las observaciones se aprobaron las actas 97-21, 97-22, 97-23 y 97-24.

A continuación el Rector se retiró por tener que asistir a la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo para atender asuntos relacionados con una demanda judicial, por lo que el Vicerrector Académico quedó presidiendo el Consejo.

### IV. Veredictos sobre trabajo de ascenso

Se conocieron los veredictos **aprobatorios** sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. **"PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA PROFESORES DE RECIÉN INGRESO A LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**, presentado por la profesora **ZUNILDE CARRERA DE ARENAS** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.



2. **“LABORATORIO DE DESARROLLO DE MODELOS Y PROTOTIPOS O APRENDER HACIENDO”**, presentado por el profesor **LUIS SABATER** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
3. **“CARACTERIZACIÓN DE LAS PROTEASAS DE ANAPLASMA MARGINALE Y TRYPANOSOMA EVANSI”**, presentado por la profesora **MARY ISABEL GONZATTI** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
4. **“MODERNIDAD Y LA CIUDAD: CARACAS 1935-1958”**, presentado por el profesor **LORENZO GONZÁLEZ CASAS** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
5. **“MÁQUINA PARA FABRICACIÓN DE GUANTES PLÁSTICOS SOBRE PAPEL IMPRESO”**, presentado por el profesor **EUCARIO CONTRERAS** a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.
6. **“CULTURA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA EN VENEZUELA”**, presentado por el profesor **FRIEDRICH WELSCH** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
7. **“APLICACIONES PARALELAS Y DISTRIBUIDAS”**, presentado por la profesora **EMILY ARRÁIZ** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
8. **“CONSIDERACIONES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PERIODOS DE RETORNO DE PROCESOS HIDROLÓGICOS BIVARIADOS”**, presentado por el profesor **MARCELO GONZÁLEZ SANABRIA** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
9. **“ANÁLISIS DE ITEMS PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMPRESIÓN DE LECTURA EN INGLÉS TÉCNICO-CIENTIFICO”** presentado por la profesora **NORA SOTO ROSA DE VILLORIA** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.



V. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

Se conoció y aprobó el informe N°. 23 de la Comisión Permanente, correspondientes a su reunión de fecha 15-9-97 contentivo de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalados en el mismo, enviado anexo a la comunicación N°. 45 del 15-9-97 del Vicerrectorado Académico

Así mismo, se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- ALVIN REINALDO LEZAMA PEREIRA: Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **cuarto** año de contratación. Igualmente debe culminar sus estudios de postgrado.
- MIGUEL JOSÉ PÉREZ: Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **noveno** año de contratación. Igualmente debe tomar en cuenta las recomendaciones del Consejo Asesor del departamento en materia de investigación y Desarrollo.
- THELMA SLEZYNGER: Debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **cuarto** año de contratación.

VI. Solicitudes de diferimiento de jubilación

1. En atención al memorándum N° 119 de fecha 26-5-97 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y con base en lo establecido en el numeral 1° de la Resolución del Consejo Directivo de fecha 5-10-94, se acordó aprobar la solicitud del profesor **José Jacinto Vivas Escobar** de diferir por un año el disfrute de su jubilación; diferimiento que comenzará a regir a partir del 15-9-97, y en tal sentido se elaborará la resolución correspondiente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

2. En atención al memorándum N° 137 de fecha 19-6-97 de la División de Ciencias Biológicas, y con base en lo establecido en el numeral 1° de la Resolución del Consejo Directivo de fecha 5-10-94, se acordó aprobar la solicitud de la profesora **Marisa Guerra** de diferir por un año el disfrute de su jubilación; diferimiento que comenzará a regir a partir del 15-9-97, y en tal sentido se elaborará la resolución correspondiente.

**VII. Nombramiento de la Comisión Asesora para la designación del Director de la Sede del Litoral**

Se conoció el proyecto de Decreto Rectoral y se estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por las Autoridades Rectorales relativa a la integración de la Comisión Asesora del Rector para la designación del Director de la Sede del Litoral. A continuación se transcribe la versión definitiva de dicho Decreto:

**DECRETO RECTORAL**

El Rector de la Universidad Simón Bolívar, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7° del Artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

que es conveniente ampliar la base de consulta para la designación del Director de la Sede del Litoral.

**RESUELVE:**

1. Abrir un período de postulación para profesores ordinarios de la Universidad Simón Bolívar con categoría de Asociado o Titular, que deseen optar al cargo de Director de la Sede del Litoral. Este proceso será normado de la siguiente manera:
  - 1.1. Dicho período estará comprendido entre el 19 y el 30 de septiembre del corriente año.
  - 1.2. Los profesores interesados deberán postularse en forma directa consignando los siguientes recaudos:



- 1.2.1. Curriculum vitae, que incluya sus credenciales académicas y su trayectoria en gerencia académico-administrativa en la Universidad Simón Bolívar.
- 1.2.2. Su visión de la Sede del Litoral y un plan de gestión.
- 1.3 Los recaudos exigidos deberán entregarse durante el lapso previsto en la Secretaría de la Universidad Simón Bolívar.
2. Nombrar una Comisión Asesora para la designación del Director de la Sede del Litoral integrada por los profesores: Raúl Goncalves, coordinador, Carlos Seaton, Pedro Gomís, Elizabeth Valarino y Francisco Acevedo.

Esta Comisión entregará al Rector el análisis y la evaluación de los recaudos presentados por los aspirantes a Director de la Sede del Litoral, con las recomendaciones que considere pertinentes. Este proceso comenzará el 1º de octubre de 1997. La Comisión deberá culminar su funciones antes del 8 de octubre de 1997.

3. Realizar la designación correspondiente con base en el informe de la Comisión Asesora, una vez conocida la opinión de las Autoridades Rectorales.

El bachiller Luis Silva solicitó constara en acta y que se transmitiera al Rector, quien para ese momento no estaba presente, que la delegación estudiantil deseaba formar parte de la Comisión que le asesorará en la designación del Director de la Sede del Litoral, ya que los estudiantes han demostrado tener un profundo conocimiento de la misión de la Universidad, su trayectoria y de cuales serían las personas idóneas para ocupar la Dirección de esa Sede.

Al respecto el Vicerrector Administrativo señaló que la delegación estudiantil podía hacer llegar sus apreciaciones a la comisión y que además estaba seguro que el Rector, dentro de su proceso de consulta, hablaría con el estudiantado y otros sectores de la Institución.

#### VIII. Apelación sobre no ingreso al escalafón

El Vicerrector Académico hizo un recuento del caso del Profesor Andrés Andreatta indicando que en sesión del 16-7-97 el Consejo Directivo, con base en el Informe de la Comisión Permanente, acordó renovar su

6



contrato en lugar de aprobar su ingreso al escalafón debido a la opinión emitida por el Decanato de Investigación y Desarrollo.

A continuación y en atención a la solicitud de la Asociación de Profesores, se invitó a la sesión a su Presidente Profesor Antonio Acosta quien basándose en la documentación que soporta la solicitud del Profesor Andreatta y en el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, solicitó al Consejo tomar en cuenta no sólo lo manifestado por el Decanato de Investigación, sino la opinión favorable de los demás entes que evaluaron las distintas actividades realizadas por el Profesor fundamentalmente la del Jefe del Departamento, a quien le corresponde hacer la evaluación integral de los profesores. Además argumentó que en la Universidad se ha venido insistiendo en la necesidad de enaltecer la labor docente y el Profesor Andreatta se ha dedicado fundamentalmente a la docencia.

Retirado el Profesor Antonio Acosta se procedió a estudiar la solicitud y después de un amplio y prolongado análisis de la situación presentada, se acordó solicitar a la Comisión Permanente que con base en los planteamientos formulados por los Consejeros, así como en las opiniones de las unidades involucradas, analice otra vez el caso del Profesor **Andrés Andreatta** para ver si hay nuevos elementos que deban ser considerados en la próxima sesión del Consejo, con el fin de tomar la decisión que corresponda.

#### **IX. Informe de Gestión de FUNINDES 1996**

Se conoció el Informe de la gestión realizada por la Fundación de Investigación y Desarrollo durante el año 1996, cuya presentación estuvo a cargo del Presidente de su Junta Directiva, Profesor Vincenzo Libretti, quien a través de la proyección de láminas explicó detalladamente los distintos aspectos de dicho informe. Resaltó que durante 1996 se firmaron contratos por un monto de 771.3 millones de bolívares y hubo ingresos por 867.7 millones de bolívares con un incremento de 84% y 129% respectivamente, comparado con el año 1995, alcanzándose un superávit total durante 1996 de 123.4 millones de bolívares, el cual ha sido considerablemente superior al de los años anteriores. Resaltó que los beneficios directos a la comunidad de la Universidad por las diversas actividades de FUNINDES-USB alcanzó una cifra de 211.63 millones de bolívares por los conceptos reflejados en la página 2 del informe.

Abierto el derecho de palabra se emitieron una serie de opiniones favorables a la gestión que durante sus 10 años ha venido cumpliendo



FUNINDES; se plantearon algunas interrogantes, entre ellas lo relativo a la baja participación de algunos Departamentos y de los Institutos. Se destacó el esfuerzo realizado por esa Fundación para racionalizar su gestión, abriendo por un lado un espacio importante de credibilidad en la Universidad y por otro lado cumpliendo satisfactoriamente su rol social dentro de la comunidad universitaria.

Finalmente se acordó hacerle llegar tanto al Profesor Vincenzo Libretti, como a los demás miembros de la Junta Directiva de esa Fundación el reconocimiento del Cuerpo por la excelente labor que han venido realizando, así como felicitarlos por los logros obtenidos durante los primeros diez años de existencia de dicha Fundación.

**X. Memoria y Cuenta FONJUSIBO 1996**

El punto fue diferido.

**XI. Puntos varios**

1. El bachiller Luis Silva planteó los siguientes puntos:

- Se refirió al servicio de transporte de la Sede del Litoral, manifestando que en reiteradas oportunidades la delegación estudiantil ha venido planteando al Consejo Directivo de la Sede del Litoral y ante este propio Consejo el mal estado de las unidades y ha solicitado que se asignen más unidades de transporte para cubrir la demanda estudiantil. Asimismo indicó que la respuesta a dicha solicitud había sido que la Compañía no estaba en capacidad de aumentar la flota, sin embargo manifestó tener información de que la misma había sido contratada por una Empresa de Avenza llamado Mantenimiento Aeronáutico S.A., lo cual ha traído como consecuencia que hayan sacado unidades que prestaban servicios a los estudiantes para atender los requerimientos de dicha Compañía.

Con respecto al anterior planteamiento el Vicerrector Administrativo señaló que se procederá a averiguar la situación ya que la Empresa contratada por la Universidad para prestar el servicio de transporte está obligada a cumplir con las especificaciones del contrato y preocupa que haya decaído la calidad del servicio. En cuanto a la ampliación del servicio de transporte, indicó que en realidad la

6



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

Universidad no ha estado en capacidad de ampliar la contratación de dicho servicio.

- Solicitó información acerca de las acciones tomadas para atender los requerimiento de la Sede del Litoral planteadas en el documento "Análisis de las condiciones y requerimientos del Núcleo del Litoral para su proyección al tercer milenio (1997-2005)", presentado en el Consejo Directivo celebrado en esa sede el 10 de julio del presente año. También inquirió en cuanto a la situación planteada por el desbordamiento del río Camurí.

Al respecto el Vicerrector Académico respondió que el informe en referencia fue presentado el 10 de julio y no ha habido la oportunidad de revisarlo con el fin de proceder a poner en práctica aquellas acciones prioritarias, ya que hay asuntos que deben atenderse de inmediato y otros a mediano y largo plazo. Además para ello se requiere contar con el nuevo Director de la Sede del Litoral.

Igualmente el Vicerrector Administrativo comunicó que hay un estudio sobre el acueducto; se están evaluando detalles con respecto a la parte trasera de la biblioteca; se va a hacer un canal de desagüe; y se estudia la manera de implementar algunas acciones preventivas. Precisó que debe haber una actividad de tipo permanente en lo que al río se refiere. Acotó que las personas de planificación e ingeniería, han hecho varias propuestas y hasta donde ha sido posible se les ha dado apoyo económico.

- Finalmente el bachiller Silva solicitó se le informara sobre la adquisición del Centro de mecanizado vertical que se requiere tener en el Edificio de Laboratorio de la Sede del Litoral.

Al respecto el Vicerrector Administrativo informó que en un equipo directivo realizado en el Sede del Litoral a raíz de la asignación presupuestaria se solicitó que fuese la propia sede el litoral la que jerarquizará los proyectos que iban a ser acometidos con la cantidad global destinada para toda la sede del orden de los 140 millones de bolívares y no ha habido una respuesta.

El Vicerrector Académico señaló que se deberá esperar a que se instale el nuevo equipo directivo de la Sede del Litoral para que procedan a la priorización de sus requerimientos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

2. El Profesor Gianfranco Passariello indicó que se había distribuido el documento "Historia del Decanato de Investigación y Desarrollo" para el conocimiento de los Consejeros, especialmente para los nuevos integrantes del Cuerpo.

Se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente



Germán González  
Secretario

GG/AMC/lo.